

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE** SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/522/2012/III	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS, VERACRUZ	ACUERDO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...que el LICENCIADO MACARIO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ es el TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ, se le reconoce la personería con la que comparece, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde. Se agrega al expediente en razón de tratarse de documentales supervenientes, la promoción electrónica de cuenta, el Oficio número UAIP-LAS VIGAS/IVAI/001/2012, y su respectivo anexo consistente en: 1.- Impresión de imagen respecto del Oficio número UAIP-LAS VIGAS/IVAI/001/2012, atribuido al Licenciado Macario Domínguez Vázquez, dirigido a la recurrente, la cual obra agregada a la impresión de mensaje de correo electrónico; documentos que por su naturaleza se tienen por admitidos, ofrecidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, teniéndose por hechas las manifestaciones ahí vertidas, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Por otra parte, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I y VII y 26 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, y vista la autorización expresa del compareciente en el escrito de cuenta, téngase como medio para oír y recibir notificaciones del sujeto obligado, distintas a las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, derivadas del presente asunto, aún las de tipo personal la dirección de correo electrónico identificada como: <a href="mailto:Macario_las_vigas@hotmail.com">Macario_las_vigas@hotmail.com</a> a donde deberán practicarse a través de Oficio...
2	IVAI-REV/730/2012/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/731/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012	, se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa las respuestas proporcionadas por el sujeto obligado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce a sus Solicitudes de Información presentadas en fecha cuatro de septiembre de dos mil doce a través del propio sistema Infomex-Veracruz

LIC. CARLOS M. GÓMEZ MARINERO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN